

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2013**

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN  
DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE  
SERIES DE FICCIÓN**

**Facultad de Ciencias de la  
Comunicación**

UNEB

fundación  
**madriod**  
para el conocimiento

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Valoración Final**

Uno de los compromisos esenciales que las universidades adquieren en el momento de la implantación de un título oficial es garantizar la publicidad de aquella información que se considera esencial para el conocimiento y toma de decisiones de los estudiantes y de la sociedad en general. Dicha información deberá ser pública, estará actualizada, será objetiva y, al menos, deberá contener las características más relevantes de la memoria de verificación del título, así como el despliegue operativo del plan de estudios en cada curso.

De acuerdo con los requisitos arriba enunciados, se puede concluir que el título objeto de evaluación ofrece una información pública que se considera ADECUADA de acuerdo con lo establecido en el referente básico de evaluación y, por lo tanto, atiende al principio de publicidad.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de las Prácticas externas que han sido valoradas como INADECUADAS por las siguientes razones: en la página web del título, en el plan de estudios, cuando aparece la asignatura de prácticas externas, no hay guía docente, ni enlaza con el CAP. La web no facilita ninguna información relativa a las empresas en que los alumnos van a poder hacer prácticas. Únicamente en el folleto informativo se dice que los alumnos se podrán beneficiar de la especial relación que la universidad tiene con la empresa Globomedia.

Finalmente, esta Comisión recomienda al título, a fin de dar cumplimiento pleno al referente de evaluación, hacer públicas las medidas de mejora que hayan sido adoptadas y que son la evidencia de un correcto funcionamiento de los mecanismos internos de control de calidad, así como ofrecer información actualizada sobre resultados obtenidos para alcanzar plenamente los principios de publicidad, transparencia y rendición de cuentas ante los grupos de interés y la sociedad, en general.

## Descripción del título

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Denominación del título.
- Centros en los que se imparte el título.
- Curso académico en el que se implantó.
- Tipo de enseñanza (presencial, semipresencial, a distancia).
- Nº total créditos ECTS.
- Nº mínimo de ECTS por matrícula y periodo lectivo.
- Normas de permanencia.
- Idiomas en los que se imparte.

## Competencias

El apartado de competencias se ha valorado como ADECUADO, la accesibilidad es correcta y el contenido coherente con la memoria de verificación.

## Acceso y admisión

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Criterios de Admisión (MASTERS).
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas.
- Pruebas de acceso especiales, en su caso.
- Perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso.
- Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos.

No obstante, en los elementos que se relacionan a continuación, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA:

- Plazos de preinscripción - En la web del título no aparecen los plazos de preinscripción. Sólo aparecen los días en que se celebran las pruebas de admisión.
- Periodo y requisitos para formalizar la matrícula - En la web del título no aparecen los plazos de matriculación. Sólo se han encontrado dentro de un documento pdf sobre la información detallada sobre el proceso de admisión. Se recomienda que se publicite en la página principal del Máster.

## Planificación de las enseñanzas

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Calendario de implantación del título.
- Información general con la distribución de créditos en función del tipo de materia y nº de créditos de las asignaturas.
- Breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y adecuación a la adquisición de competencias.
- Guías docentes de las asignaturas - Se recomienda que para El Trabajo Final del Máster la Guía docente estuviese disponible.
- Acuerdos o convenios de colaboración y programas de ayuda para el intercambio de estudiantes.

No obstante, en relación al Plan de estudios, resulta indispensable que se proceda a la revisión de las Prácticas externas que han sido valoradas como INADECUADAS por las siguientes razones: en la página web del título, en el plan de estudios, cuando aparece la asignatura de prácticas externas, no hay guía docente, ni enlaza con el CAP. La web no facilita ninguna información relativa a las empresas en que los alumnos van a poder hacer prácticas.

Únicamente en el folleto informativo se dice que los alumnos se podrán beneficiar de la especial relación que la universidad tiene con la empresa Globomedia.

## Personal Académico

La información sobre el personal académico es ADECUADA y coherente con la memoria de verificación.

## Medios materiales a disposición del Título

En relación a los Medios Materiales, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA: desde la pestaña del título no hay acceso directo a esta información.

Por otra parte, en el folleto informativo del Máster se habla de que se utilizan instalaciones y materiales de Globomedia, sin embargo, en la memoria de verificación sólo se habla de Globomedia como una institución con la que la universidad mantiene una estrecha relación, pero no que se vayan a utilizar sus instalaciones ni sus medios materiales. Debería aclararse cuál es la relación con Globomedia y que implicaciones directas tiene sobre el Máster en lo que a medios materiales y personales se refiere.

**S.I.G.C.**

Se considera que el título ofrece una información ADECUADA y coherente con la memoria de verificación en los siguientes elementos que componen este apartado:

- Breve descripción de la organización, composición y funciones del SICG (título o centro).
- Información sobre el sistema de quejas y reclamaciones - No concuerda con lo presentado en el SIGC de la memoria de verificación, pero en el autoinforme se explica el cambio como resultado de una propuesta de mejora.

No obstante, en relación a las Mejoras Implantadas, aun considerándose adecuados, se estima pertinente emitir las siguientes RECOMENDACIONES DE MEJORA: Se recomienda justificar brevemente las propuestas de mejora y los resultados que se esperan con su implantación. Se mencionan mejoras a nivel de Universidad pero no de Título.

Por otro lado, resulta indispensable que se proceda a la revisión de la Información sobre la inserción laboral de los graduados que ha sido valorado como INADECUADO ya que la información del SIGC de la memoria enlaza con la web del CAP, pero desde la web del título no está accesible. Es necesario proporcionar información sobre los egresados a nivel de título.

## AUTOINFORME

### Valoración Final

La adaptación de los títulos universitarios oficiales al Espacio Europeo de Educación Superior supuso un cambio en la estructura y en el modelo de enseñanza – aprendizaje y además implicó la necesidad de que se adoptasen controles internos y externos de calidad en el título. Estos controles siguen directrices europeas recogidas en el documento Criterios y Estándares Europeos (European Standards and Guidelines). Estos criterios fueron incorporados a la normativa universitaria nacional, estableciendo la obligatoriedad para las universidades de realizar controles internos de calidad así como de someterse a controles externos de los órganos de evaluación que las comunidades autónomas estableciesen a estos efectos. Los principios generales de actuación de las agencias de calidad en esta materia quedaron establecidos mediante un protocolo marco que es el que ACAP aplica para llevar a cabo el proceso de seguimiento de la implantación de los títulos de las universidades madrileñas.

La finalidad de los sistemas internos de garantía de calidad (SIGC) diseñados por las universidades no es otra que garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos del título basándose en el análisis periódico de datos objetivos y fiables al objeto de evitar posibles desviaciones en la consecución del perfil del egresado comprometido inicialmente. El seguimiento externo realizado por esta Agencia tiene como objetivo esencial colaborar con las universidades en la detección de esas posibles desviaciones durante el periodo de implantación y orientar en la adopción de posibles medidas preventivas.

La información objeto de este autoinforme se basa en el análisis de los puntos que han sido definidos como esenciales para la constatación de que el título orienta sus actuaciones adecuadamente.

En lo referente a la estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad se considera ADECUADO

En lo que se refiere a la estructura y funcionamiento del Sistema de Calidad es adecuado.

Los indicadores ofrecidos sobre la marcha del título son adecuados.

En el apartado referido a los sistemas puestos en marcha para garantizar la calidad del título y en aquellos que le resultan de aplicación dada la temporalidad de la implantación han recibido la valoración de adecuado con recomendaciones. En la medición de la calidad de la docencia resulta imprescindible aportar los datos de participación para poder valorar de manera aquilatada los resultados proporcionados. Son necesarios los indicadores que se recogen en el SIGC: nº solicitudes de evaluación, % de solicitudes recurridas, grado de satisfacción con el proceso Docente y grado de satisfacción del alumno con la actividad docente, no todos se incluyen en el autoinforme y el Anexo de Resultados. El único indicador que se presenta es el porcentaje de solicitudes con

calificación FAVORABLE y son los datos generales de la Facultad, sin especificar los correspondientes a la titulación.

Sobre la encuesta de evaluación de la docencia, se presentan datos, pero no indican el curso académico de estos resultados.

En cuanto a las prácticas externas, si bien en el SIGC, se proponen dos indicadores para este procedimiento, encuesta a estudiantes y a empleadores. De estos últimos no aparecen datos en el Anexo de Resultados ni en el autoinforme. Y, sobre la encuesta de estudiantes, se aportan datos, aunque no se especifica el curso académico. Además, en el Anexo de resultados, se recoge que ha habido 8 estudiantes realizando prácticas y la respuesta a la encuesta ha sido de 14 estudiantes. Sería necesario que se hiciera una aclaración sobre este criterio.

Sobre el nivel de satisfacción del alumnado, el SIGC señala que dos veces al año se les pasa una encuesta sobre los servicios. El Anexo de Resultados sólo presentan resultados de una encuesta y no se indica el curso académico al que corresponde.

Sobre el nivel de satisfacción del personal académico, empleadores y PAS, en el autoinforme no se hace referencia ni se incluye ninguna información. Sí se especifica que está prevista una encuesta para PDI.

Se ha considerado INADECUADA la información referida a la inserción laboral, ya que no se aporta ningún tipo de información ni dato.

Y finalmente en lo que se refiere, a las recomendaciones realizadas por la ANECA, resulta insuficiente, ya que se debe explicitar cuáles han sido los cambios concretos que se han realizado en cada una de las asignaturas para elevar el nivel de Grado a Máster. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

## **Estructura y Funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad**

RELACIÓN NOMINAL DE LOS RESPONSABLES DEL SIGC Y COLECTIVO AL QUE REPRESENTAN: ADECUADO

La relación de los miembros que componen la Comisión de Garantía de Calidad responsable del seguimiento es ADECUADA, cumpliendo los compromisos adquiridos en el sistema de Calidad diseñado por la Universidad y dando cabida en ella a todos los colectivos implicados.

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y SISTEMA DE TOMA DE DECISIONES: ADECUADO

Las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones son claros, y cumplen con los compromisos adquiridos.

## PERIODICIDAD DE LAS REUNIONES Y ACCIONES EMPRENDIDAS: ADECUADO

La información proporcionada es completa y permite comprobar la periodicidad de las reuniones, los temas tratados en cada una de ellas así como alguna de las medidas de mejora adoptadas. Se considera positiva la divulgación de las mismas entre la comunidad universitaria. Aunque según el autoinforme también hubo reuniones del curso 2010-11, pero no están disponibles las actas en la web. Se recomienda incorporar toda la documentación y dar difusión.

### Indicadores de Resultado

#### ADECUADO

El número de plazas, tasa de cobertura, tasas de graduación, eficiencia y abandono, están bien analizados y con acciones de mejora en el caso de que así lo consideren.

### Sistemas para la mejora de la Calidad del Título

#### COORDINACIÓN DOCENTE: ADECUADO

La universidad además de presentar y explicar sus mecanismos de coordinación docente ha realizado un análisis de las fortalezas y debilidades del mismo, proponiendo acciones de mejora para resolver algunas situaciones.

#### CALIDAD DE LA DOCENCIA: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Los indicadores que se recogen en el SIGC: nº solicitudes de evaluación, % de solicitudes recurridas, grado de satisfacción con el proceso Docencia y grado de satisfacción del alumno con la actividad docente, no todos se incluyen en el autoinforme y el Anexo de Resultados. El único indicador que se presenta es el porcentaje de solicitudes con calificación FAVORABLE y son los datos generales de la Facultad, sin especificar los correspondientes a la titulación.

Sobre la encuesta de evaluación de la docencia, se presentan datos, pero no indican el curso académico de estos resultados.

#### PRÁCTICAS EXTERNAS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

En el SIGC, en este procedimiento proponen dos indicadores, encuesta a estudiantes y a empleadores. Estos últimos no aparecen datos en el Anexo de Resultados ni en el autoinforme.

Sobre la encuesta de estudiantes, se aportan datos, aunque no se especifica el curso



académico. Además, en el Anexo de resultados, se recoge que ha habido 8 estudiantes realizando prácticas y la respuesta a la encuesta ha sido de 14 estudiantes. Sería necesario que se hiciera una aclaración sobre este criterio.

#### PROGRAMAS DE MOVILIDAD: ADECUADO

No se contempla la movilidad para un Máster de 60 créditos.

#### SATISFACCIÓN DE COLECTIVOS: ADECUADO CON RECOMENDACIONES

Sobre el nivel de satisfacción del alumnado, el SIGC señala que dos veces al año se les pasa una encuesta sobre los servicios. El Anexo de Resultados sólo presenta resultados de una encuesta y no se indica el curso académico al que corresponde.

Sobre el nivel de satisfacción del personal académico, empleadores y PAS, en el autoinforme no se hace referencia ni se incluye ninguna información. Sí se especifica que está prevista una encuesta para PDI.

#### INSERCIÓN LABORAL: INADECUADO

No se da ningún tipo de información de esta titulación. Se recomienda implantar un plan más eficiente que recoja toda la información.

#### SISTEMA DE QUEJAS Y RECLAMACIONES: ADECUADO

Aunque el sistema es diferente del que se presenta en la memoria, hacen una evaluación de las incidencias, reclamaciones y sugerencias, tanto a nivel de universidad, como a nivel de Facultad, indicando aquella que afecta a esta titulación.

### Recomendaciones del Informe de Verificación y de Seguimiento

#### ADECUADO CON RECOMENDACIONES

La explicación ofrecida por la Universidad con respecto al criterio 5 de las recomendaciones realizadas por la ANECA es insuficiente. La explicación deber explicitar cuáles han sido los cambios concretos que se han realizado en cada una de las asignaturas para elevar el nivel de Grado a Máster. Este aspecto será objeto de especial seguimiento en futuras evaluaciones.

**Modificaciones del Plan de Estudios**

No se han realizado modificaciones en el plan de estudios.

**Fortalezas**

ADECUADO

Se realiza una enumeración de los puntos fuertes del título, y se aportan los datos objetivos en que se fundamentan.

**Puntos Débiles**

ADECUADO

Se identifican puntos débiles y se proponen mecanismos de mejora para su corrección.